

Promoción “Valora tu electrodoméstico Balay y gana un Altavoz Bose”

La Sociedad BSH Electrodomésticos España, S.A. (en adelante, “BSHE-E”) tiene previsto realizar una promoción denominada “Valora tu electrodoméstico Balay y gana un Altavoz Bose”.

1.- OBJETO:

El objeto de esta promoción es obtener valoraciones de electrodomésticos Balay en la web www.balay.es

2.- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN:

La promoción está dirigida a todos los consumidores finales de electrodomésticos Balay mayores de 18 años.

La promoción consiste en que todos aquellos usuarios que envíen una valoración de su electrodoméstico Balay® a través de la web www.balay.es a través de la ficha de producto de cada electrodoméstico, que puede encontrarse en <http://www.balay.es/electrodomesticos>, entrarán en el sorteo de un altavoz Bose SoundTouch 10 wifi. Se admitirán las valoraciones recibidos entre el 15 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

El modo de comunicación del concurso será a través de www.balay.es, redes sociales, así como cualquier otro medio que BSHE-E estime oportuno.

3.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida en España.

4.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN:

Se admitirán las valoraciones recibidos entre el 15 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 en la web de www.balay.es

5.- PARTICIPACIÓN:

Los usuarios que deseen participar en el sorteo deberán enviar una valoración o comentario de su electrodoméstico Balay. Para ello, tendrán que entrar en la web <http://www.balay.es/>, escribir el código En-r de su electrodoméstico en el buscador o buscarlo en su categoría correspondiente del catálogo de productos, enviar la valoración y contestar “sí” a la casilla “¿Quieres participar en el sorteo de un altavoz?”. La valoración se envía clicando en el botón “Escribe tu opinión”, dentro de la ficha del producto correspondiente.

BSHE-E se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

Al finalizar el concurso, se realizará un sorteo ante Notario para determinar un ganador y dos suplentes.

6.- ENTREGA DE LOS REGALOS:

BSHE-E le enviará el regalo sin coste alguno al ganador. El premio es altavoz Bose SoundTouch 10 wifi valorado 218,90 euros.

El regalo no es susceptible de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

Los premios entregados al amparo de la promoción se encuentran sujetos al régimen fiscal en vigor.

7.- LIMITACIONES:

Esta promoción está dirigida a usuarios finales y cualquier solicitud de comercio, promotora o área de negocio quedará invalidada. Además, se considerarán nulas las solicitudes en las que los datos del comercio figuren en lugar de los datos personales del usuario.

Se consideran como únicos canales de participación los descritos en las cláusulas 2ª y 5ª de las presentes bases. Cualquier valoración recibida por otro canal diferente, no dará derecho a participar en el presente concurso.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Se informa a los posibles participantes que, el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases, que han sido protocolizadas y depositadas ante el Notario de Zaragoza D. Juan Yuste González de Rueda, quedando a la libre disposición de los usuarios participantes.

BSHE-E, como organizadora de la misma, se reserva el derecho de interpretación de estas bases. Serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse como consecuencia de la interpretación y ejecución de dichas bases los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

9.- BASE DE DATOS:

La adhesión a esta promoción es voluntaria. Los datos aportados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de BSH Electrodomésticos España, S.A., con domicilio en Zaragoza, Parque Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial 18-20, 50.197, cuya finalidad es la gestión de esta promoción. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos dirigiéndose a BSH Electrodomésticos España, S.A. a la precitada dirección, indicando la referencia "Protección de datos" o al correo electrónico PMP-SeguridadDatos@bshg.com.

BSHE-E se compromete a la obligación de guardar secreto de los datos de carácter personal, y a tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone. BSHE-E podrá ceder sus datos personales a otras empresas del Grupo o Servicios contratados con la única finalidad de ejecutar su petición.

10.- OTROS DERECHOS:

BSHE-E se reserva el derecho de evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercitar aquellas acciones legales que estime oportunas.

Asimismo, BSHE-E se reserva el derecho, previa notificación al Notario, de suspender o modificar la promoción por cualquier causa justificada.